



## PÁGINA WEB

**DENTRO DE LA CAUSA No. 031-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 13 de febrero de 2013; a las 16h00.

**VISTOS.-** Agréguese al proceso el escrito presentado con fecha martes 05 de febrero de 2013, a las 10h22 mediante el cual el denunciante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta autoridad en providencia de sábado 02 de febrero del 2013, a las 10h20, notificada el día domingo 3 de febrero de 2013.

Consecuentemente, se la admite a trámite de conformidad con lo dispuesto en el Art. 85 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral y se dispone:

**PRIMERO.** En aplicación a lo dispuesto en los artículos 19 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral y 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia-, acumúlese las causas 053-2013-TCE y 058-2013-TCE al presente proceso.

**SEGUNDO.** Cítese al imputado señor LUIS ALFREDO VILLACIS MALDONADO, Representante Legal de la Unidad Plurinacional de las Izquierdas, Listas 15 -18, con el contenido de la presente causa, en las calles Olmedo y Ricaurte (esquina), de la ciudad de Esmeraldas, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio para futuras notificaciones que le correspondan de conformidad con lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral.

**TERCERO.** A fin de garantizar el derecho a la defensa previsto en el Art. 76, numeral 7 de la Constitución de la República, en caso de no contar con abogado particular se le asignará un defensor público, para tal efecto envíese atento oficio a la Defensoría Pública de Esmeraldas.

**CUARTO.** Notifíquese al denunciante en el correo electrónico cesarcedeno@cne.gob.ec; y, en el casillero contencioso electoral No. 21 que le ha sido asignado.

**QUINTO.** Actúe el Dr. Manuel López Ortiz, Secretario Relator de este Despacho; y,

**SEXTO.** Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec) .-

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Lo que comunico para los fines de ley.**



Dr. Manuel López Ortiz  
**SECRETARIO RELATOR**

